INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LPN N° 16-17, "CONSTRUCCIÓN DE 259 VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL EN ASENTAMIENTOS RURALES DEL PARAGUAY EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDILLERA, CAAGUAZÚ Y ALTO PARANÁ" – ID N° 335.909

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 09:00 horas del día 11 de diciembre del año dos mil diecisiete, en la sede de la Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat - SENAVITAT, sito en Independencia Nacional esq. Manuel Domínguez, se reúnen los miembros del Comité: Abg. Gustavo Berni, Ing. Fernando Melgarejo, Ing. José Luis González, Abg. Rodrigo Sánchez Stark, Sra. Nadia Cáceres, quienes fueran designados por Resolución N° 1951 de fecha 12 de septiembre de 2017.-

ANTECEDENTES:

1. El identificador (ID) del llamado en el Portal de la Dirección General Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py), es el: **335.909.**
2. Apertura de sobres: El día 27 de noviembre de 2017, en el local de la Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat se realizó el acto de apertura de sobres y verificación cuantitativa de documentos sustanciales en la que se presentaron 15 (quince) ofertas pertenecientes a los siguientes oferentes:

N° EMPRESAS OFERENTES

1. LANTANA SOCIEDAD ANONIMA
2. CONSORCIO NAS – NUOVA INGENIERIA S.A. y A.S. INGENIERIA S.A.
3. ITINERA S.A.
4. CONSORCIO 2 M – R.M.M. S.A. y CAMINOS PARAGUAYOS S.R.L.
5. R.G. INGENIERIA Y SERVICIOS de JOSE ANIBAL RIVAS MARTINEZ
6. CONSTRUCTORA ALPE S.A.
7. ECOSERVICE GROUP S.A.
8. CONSTRUCTORA VITAL S.A.
9. ING. FERNANDO MARCIAL MORENO MARTINEZ
10. DIBEC CONSTRUCCIONES de DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI
11. ING. ALEJANDRO R. PEREZ HERAS
12. ARQ. CELSO I. MORENO M.
13. VIAL SUR S.A.
14. 2 G S.R.L.
15. CONSMETAL PARAGUAY S.R.L.

OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTA DE APERTURA:

1. *El representante de la empresa LANTANA S.A. manifiesta que la empresa VIAL SUR S.A. no presenta el Certificado de Origen Nacional.*
   Respuesta: Considerando que el citado documento es de carácter formal, el mismo será analizado, y solicitado en su caso, de resultar la mencionada oferta elegible.

1. *El representante de la empresa VIAL SUR S.A. manifiesta que presentó el Certificado de Origen Nacional.*

Respuesta: Considerando que el citado documento es de carácter formal, el mismo será analizado, y solicitado en su caso, de resultar la mencionada oferta elegible.

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Se procede a la verificación de los documentos presentados por las empresas, conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y los métodos de evaluación y los criterios establecidos, en el Artículo 60 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas", se procede a la evaluación de las ofertas presentadas y se verifica el cumplimiento de las mismas de acuerdo a los requisitos del PBC, sus Anexos y al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial por lo que se considera oportuna la transcripción textual de lo estipulado en dicho Artículo, que dice: ***"Art. 60.- Análisis. La convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:***

1. ***La Garantía de Mantenimiento de Oferta esté debidamente extendida;***
2. ***El Formulario de Oferta esté debidamente completado y preparado;***
3. ***Los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados;***
4. ***Los documentos hayan sido debidamente firmados.***
5. ***La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.***
6. ***Los documentos de la oferta estén en general en orden"***

Se examinó el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de las documentaciones de carácter sustancial, valorándose con la ponderación de "cumple" o "no cumple" y eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de los documentos sustanciales, o que dicha documentación sea insatisfactoria, según la siguiente tabla:

TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

N°	EMPRESA OFERENTE	FORMULARIO DE PRESENTACIÓN Y PLANILLA DE PRECIOS	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	DECLARACIÓN JURADA DEL ART. 40 OFERENTE	CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD Y PODER DEL REPRESENTANTE	C.I./R.U.C.	ACTA DE INTENCIÓN DE CONSORCIO
1	LANTANA SOCIEDAD ANONIMA	CUMPLE	Si por Gs. 302.500.000.-	ACTIVO - SIPE	SI	SI	NO APLICA
21	CONSORCIO NAS	CUMPLE	Si por Gs. 250.000.000.-	SI	NUOVA ACTIVO – SIPE / A.S. PRESENTA	NUOVA ACTIVO – SIPE / A.S. PRESENTA	SI
3	ITINERA S.A.	CUMPLE	Si por Gs. 350.000.000.-	ACTIVO - SIPE	ACTIVO - SIPE	ACTIVO - SIPE	NO APLICA
4	CONSORCIO 2 M	CUMPLE	Si por Gs. 850.000.000.-	SI	SI	SI	SI
5	R.G. INGENIERIA Y SERVICIOS	CUMPLE	Si por Gs. 310.000.000.-	SI	NO APLICA	SI	NO APLICA
6	CONSTRUCTORA ALPE S.A.	CUMPLE	Si por Gs. 300.000.000.-	ACTIVO - SIPE	SI	SI	NO APLICA
7	ECOSERVICE GROUP S.A.	CUMPLE	Si por Gs. 185.000.000.-	SI	SI	SI	NO APLICA

8	CONSTRUCTORA VITAL S.A.	NO CUMPLE	Si por Gs. 305.000.000.-	NO CUMPLE	NO CUMPLE	SI	NO APLICA
9	ING. FERNANDO M. MORENO MARTINEZ	NO CUMPLE	Si por Gs. 700.000.000.-	SI	NO APLICA	SI	NO APLICA
10	DIBEC CONSTRUCCIONES	CUMPLE	Si por Gs. 180.000.000.-	ACTIVO - SIPE	NO APLICA	ACTIVO - SIPE	NO APLICA
11	ING. ALEJANDRO R. PEREZ HERAS	CUMPLE	Si por Gs. 350.000.000.-	SI	PRESENTA PODER DEL REPRESENTANTE	SI	NO APLICA
12	ARQ. CELSO I. MORENO M.	CUMPLE	Si por Gs. 650.000.000.-	SI	NO APLICA	SI	NO APLICA
13	VIAL SUR S.A.	CUMPLE	Si por Gs. 862.500.000.-	ACTIVO –SIPE	CONSTITUCIÒN DE SOCIEDAD ACTIVO - SIPE / PODER DEL REPRESENTANTE PRESENTA	SI	NO APLICA
14	2 G S.R.L.	CUMPLE	Si por Gs. 834.000.000.-	SI	SI	SI	NO APLICA
15	CONSMETAL PARAGUAY S.R.L.	CUMPLE	Si por Gs. 400.000.000.-	SI	SI	SI	NO APLICA

(*) Las citadas empresas no cumplen con la documentación sustancial conforme es solicitada en el PBC, por lo que el Comité Evaluador considera que las mismas deben ser descalificadas, por los siguientes motivos:

CONSTRUCTORA VITAL S.A: En la Constitución de la Sociedad Anónima, en su artículo 9, se establece que la "*representación legal de la sociedad anónima será ejercida por el Presidente en caso que el Directorio esté compuesto por un solo miembro o mediante la firma conjunta de dos directores en los otros casos*",

No se visualiza en la documentación presentada la conformación del directorio ni quien posee el uso legal de la firma. Los accionistas de la firma son la Sra. Virginia Visconte Insaurralde, Valentina Visconte Insaurralde y Lucia Visconte Insaurralde, sin embargo, toda la oferta se encuentra firmada únicamente por la Sra. Virginia Visconte Insaurralde.-

Por otro lado, el acta de asamblea levantado al SIPE se encuentra con estado "erróneo", por tanto no pudo ser tenido en cuenta por el comité para su análisis y evaluación.-

En consecuencia, la Sra. Virginia Visconte carece de representación legal suficiente para obligar a la empresa CONSTRUCTORA VITAL S.A. de manera unilateral y por ende la empresa debe ser descalificada al haber presentado las documentaciones sustanciales de manera irregular.

ING. FERNANDO M. MORENO MARTINEZ: El formulario de oferta presenta un error en la unidad de medida de la planilla de precios, específicamente en el ítem1.8, se consigna erróneamente "metros cuadrados", debiendo decir "metros cúbicos", por lo que también su oferta debe ser descalificada, debido a que se trata de un error no subsanable por ser documentación sustancial.-

A continuación se procede a seleccionar provisoriamente la oferta con el precio más bajo, a fin de verificar que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación, de conformidad a lo

dispuesto por el Art. 61 del Decreto N° 21909/03, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

PRECIOS DE LAS OFERTAS: resultante de la apertura de las ofertas físicas.

LOTE N° 1

	OFERENTE	MONTO OFERTADO
1	LANTANA S.A.	Gs 5.708.692.500
2	ARQ. CELSO MORENO M.	Gs 6.341.106.951
3	ING. ALEJANDRO PEREZ HERAS	Gs 6.477.715.321
4	CONSORCIO 2M - RMM S.A. y CAMINOS PARAGUAYOS S.R.L.	Gs 6.972.907.566
5	VIAL SUR S.A.	Gs 7.190.369.151
6	2G S.R.L.	Gs 7.280.257.338

LOTE N° 2

	OFERENTE	MONTO OFERTADO
1	RG INGENIERIA Y SERVICIOS	Gs 3.391.714.918
2	DIBEC CONSTRUCCIONES	Gs 3.489.852.423
3	CONSORCIO NAS - NUOVA INGENIERIA S.A. y A.S. INGENIERIA S.A.	Gs 3.665.530.866
4	ECOSERVICE GROUP S.A.	Gs 3.676.554.152
5	VIAL SUR S.A.	Gs 4.572.469.998

LOTE N° 3

	OFERENTE	MONTO OFERTADO
1	CONSTRUCTORA ALPE S.A.	Gs 5.426.220.900
2	ITINERA S.A.	Gs 6.978.737.967
3	CONSMETAL PARAGUAY S.R.L.	Gs 7.166.473.113
4	CONSORCIO 2M - RMM S.A. y CAMINOS PARAGUAYOS S.R.L.	Gs 7.659.570.523
5	VIAL SUR S.A.	Gs 7.875.602.702

ANÁLISIS DEL LOTE N° 1:

Se selecciona provisoriamente a la oferta más baja del Lote N° 1, correspondiente a la firma LANTANA S.A., la cual presentó Certificado de Origen Nacional, por lo que no resulta necesaria la aplicación del Margen de Preferencia en el presente Lote.

CALIFICACIÓN LEGAL:

Conforme a lo establecido en el Anexo B de la Carta Invitación, y a la Res. DNCP N° 849-15 primeramente se han cotejado que los oferentes hayan presentado en forma satisfactoria las Declaraciones Juradas de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", verificación que se ha realizado en el análisis de la presentación de documentación sustancial en el Informe de Evaluación.

A continuación se han cotejado si los oferentes o sus representantes, aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública, para ello este Comité Evaluador ha recurrido a la página web oficial https://www.documentos.gov.py/simple/tramites/disponibles a efectos de realizar la búsqueda de cada uno de los integrantes de la empresas oferente, que ha presentado la mejor oferta, obteniendo las constancias respectivas de tal página.

Se han verificado a las siguientes personas:

LANTANA S.A.	C.I. N°	Constancia de no ser funcionario público
CARLOS MINELLI	2.222.974	N° 301.437
GERARDO JAVIER DORIA CARRON	1.554.051	N°301439

De tal verificación se pudo constatar, que ninguno de los integrantes ni los representantes legales aparecen en la base de datos de la Secretaría de la Función Pública, por lo tanto tampoco figuran en los registros del personal de la Institución.

Documentos legales	LANTANA S.A.
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para sentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el gistro de Poderes.*	N/A
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo puesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen echos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización ernacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y rmativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de ntrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE

CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices, correspondientes a los años 2014, 2015 y 2016:

a. Coeficiente de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Igual o mayor a 1

b. Coeficiente de Solvencia: pasivo total / activo total

Igual o menor a 0.80 (Fs

c. Activos líquidos y/o acceso a créditos libres: 20% del monto total del lote de mayor cuantía. En caso que el oferente tenga la posibilidad de ser adjudicado en 2 lotes deberá contar con el 20% de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales, resultante del valor de la suma de los lotes adjudicables.

EVALUACIÓN FINANCIERA

CAPACIDAD FINANCIERA Lote 1	LANTANA S.A.	2014	2015	2016		
	Total Pasivo	Gs 15.444.991.559	Gs 31.782.963.501	Gs 39.300.628.512		
	Total Activo	Gs 97.853.416.921	Gs 135.613.435.003	Gs 143.826.931.955		
	Patrimonio Neto	Gs 82.408.427.362	Gs 103.830.471.502	Gs 104.526.303.443		
	Capital	Gs 80.000.000.000	Gs 100.000.000.000	Gs 100.000.000.000		
	Activo Corto Plazo	Gs 84.850.019.071	Gs 118.983.715.877	Gs 125.612.628.571		
	Pasivo Corto Plazo	Gs 15.444.991.559	Gs 31.782.963.501	Gs 39.300.628.512		
	Total de Ingresos	Gs 40.224.916.355	Gs 63.523.108.851	Gs 33.323.301.124		
	Utilidad antes de los Impuestos	Gs 491.864.282	Gs 1.136.897.305	Gs 193.509.067		
	Utilidad después de los Impuestos	Gs 420.543.961	Gs 968.832.774	Gs 145.863.150		
	LANTANA S.A.	2.014	2.015	2.016	Promedio	Cumple/No Cumple
	Coeficiente de Liquidez	5,49	3,74	3,20	4,14	Cumple
	Coeficiente de Solvencia	0,16	0,23	0,27	0,22	Cumple
	Activos Líquidos "Adjudicación 1 Lote"	Requisito Mínimo Gs 1.141.738.500		Gs 86.312.000.059		Cumple
	Activos Líquidos "Adjudicación 2 LoteS"	No Aplica		No Aplica		No Aplica

CAPACIDAD FINANCIERA Lote 1	Documentación Requerida LANTANA S.A.	Presenta/No Presenta
	Formulario Nº 5	Presenta. Foja 78
	Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;	Presenta. Foja 164.
	Carta compromiso original de una entidad financiera debidamente habilitada, que indique claramente que el Oferente tiene aprobada una línea de crédito o fondos disponibles con la descripción del monto del crédito aprobado o de los fondos disponibles para ser utilizados en caso de que resulte ser adjudicada. La línea de crédito no deberá estar condicionada al cumplimiento previo de determinados requisitos o de evaluación previa de la situación financiera del Oferente.	No aplica
	Copia de los Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales (2014, 2015, 2016), con la boleta de pago del impuesto correspondiente y con la firma del Contador y el Representante Legal de la empresa. Los Balances deberán estar elaboradas de conformidad a la Resolución N° 173/04 de la SET.	Balance General 2016: Presenta, Fojas 79-87. Balance General 2015: Presenta, Fojas: 86-96. Balance General 2014: Presenta. Fojas: 97-102
	Copia de la Declaración Jurada de Impuesto a la Renta de los Ejercicios Fiscales 2014, 2015 y 2016, con la boleta de pago del impuesto correspondiente..	Presenta Declaraciones Juradas de Impuesto a la Renta de los Ejercicios 2014 y 2016. Presenta en respuesta a nota NCE Nro. 01-17: Balance General 2015, fojas 03-05. Presenta boleta de pago relativa al ejercicio 2014, fojas 6-10 . Presenta boleta de pago relativa al ejercicio 2015, fojas 11-17

El oferente LANTANA S.A. cumple los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del presente llamado en lo que respecta a la Evaluación de Capacidad Financiera

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

EVALUACIÓN EXPERIENCIA GENERAL	
OFERENTE: LANTANA S.A.	
Cinco Mejores Años Declarados	Monto (Formulario 7)
2,007	Gs 3,387,765,720
2,013	Gs 4,085,444,860
2,014	Gs 11,106,993,000
2,015	Gs 15,881,626,000
2,016	Gs 14,226,351,000
Promedio	Gs 9,737,636,116
Requisito Adjudicación 1 Lote	Gs 2,854,346,250
Requisito Adjudicación 2 Lotes	No Aplica
Cumple/No Cumple	Cumple para 1 Lote
DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.	
Formulario 6	Presenta. Fojas 109-110
Formulario 7	Presenta. Foja 111
Fotocopias de contratos anteriores durante los mejores cinco años de los últimos diez años, en promedio un volumen anual de facturación del ramo/rubro de la construcción igual o superior al 50% del monto total de la oferta (Formularios 6 y 7). Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato	Ver tabla de respaldo documental

RESPALDO DOCUMENTAL - EXPERIENCIA GENERAL - LANTANA S.A.							
Servicio	Documentos de Respaldo	Contratante	CINCO MEJORES AÑOS - MONTOS CONTRACTUALES				
	Contrato o Facturas		2.007	2.013	2.014	2.015	2.016
Mantenimiento de Edificios, Lote Nro. 02 - Reparación de Techo	Presenta Copia de Contrato. Fojas 114-117	Cañas Paraguayas S.A.			Gs 19.040.000		
Construcción de Palacete Municipal en el Distrito de Tavapy	Presenta Copia de Contrato. Fojas 118-121	Gobernación de Alto Paraná					Gs 340.577.253
Construccion de Palacete Municipal Segunda Parte	Presenta Copia de Contrato Nro. 014/2016. Fojas 123-126	Intendencia Municipal					Gs 349.915.500
Construccion llave en mano en Barrio Cerrado denominado "Condominio Residencial Jardin des Lauriers"	Presenta Copia de Contrato. Fojas: 128-137. Presenta copias de facturas en respuesta a nota NCE 01-17, Fojas 22-24 (Facturas: 1061, 861,495)	Mandatos Paraguayos S.A.			Gs 38.875.000.000		
			Gs 0	Gs 0	Gs 38.894.040.000	Gs 0	Gs 690.492.753
Promedio de facturación 5 mejores años (Respaldo Documental)	Gs 7.916.906.551						

El oferente LANTANA S.A. cumple con los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones referentes a la evaluación de experiencia general.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA: LANTANA S.A.						
1- Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos TRES (3) contratos, durante los últimos cinco (5) años similares a las obras propuestas.						
Nro.	Servicio	Contrato	Año de Contrato	Contratante	Recepción Satisfactoria	Avance
1	Mantenimiento de Edificio - Reparación de Techo	Presenta copia. Fojas 114-117	2014	Cañas Paraguayas S.A.	No Presenta	Se constata en pagina https://www.contrataciones.gov.py/pagos-a-proveedores que se ha pagado la tota lidad del monto contractual. Revisando el contrato presentado por el oferente se constata en las fojas 114 y 115 lo siguiente:"*La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contraprestación de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio de contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato*" (sic). Por tanto, se concluye que el avance de esta obra es de 100%
2	Construcción de Palacete Municipal en el Distrito de Tavapy	Presenta copia. Contrato Nro. 39/2016. Fojas 118-121	2016	Gobernación de Alto Paraná	Presenta acta de recepción definitiva. Foja 284	No Aplica
3	Construcción de Palacete Municipal 2da. Parte de la Municipalidad de Tavapy	Presenta copia. Contrato Nro. 14/2016. Fojas 123-126	2016	Municipalidad de Tavapy	Presenta acta de recepción definitiva. Foja 285	No Aplica
4	Construccion en el Barrio Cerrado denominado "Condominio Residencial Jardin des Lauriers"	Presenta copia. Fojas 128-137	2014	Mandatos Paraguayos	No Presenta	No Presenta/Sin Datos
5						

2- En caso que el oferente cuente con contratos vigentes y en ejecución con la SENAVITAT y/o el (SAT), deberá estar al día y con un avance mínimo del 70% en el Cronograma Físico Financiero en relación a la ejecución de las obras según el contrato respectivo y con un desempeño satisfactorio.

Nro.	Servicio	Contrato	Año de Contrato	Contrato	Recepción Satisfactoria	Avance
En respuesta al memorando MCEO LPN 16/17 Nro. 02/17 se pudo constatar que LANTANA S.A. no cuenta con contratos vigentes con la institución en la Dirección General Técnica, UNE Sembrando Oportunidades, UNE Che Tapyi, el Proyecto Mercosur Rega y la Dirección General de Subsidios Habitacionales. Respaldo Documental: memorandos de las respectivas unidades de SENAVITAT (Memorando Dirección General Técnica, M CTSO 306-17, M CTAC 283-2017, M UNFM 132-17, Memorando de la Dirección General de Subsidios Habitacionales)						

3- Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período de 10 años en las siguientes actividades clave: 2 (dos) contratos Construcciones en obras civiles en general, acompañado de su recepción definitiva.

Nro.	Servicio	Contrato	Año de Contrato	Contrato	Recepción Satisfactoria	Avance
Cumple. Ver item 1 de esta tabla						

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	
Formulario Nro. 5	Presenta. Fojas 112 - 113
Constancia de satisfacción y cumplimiento en la entrega de obras a ser expedidas por las empresas que contrataron a la empresa oferente. Deberá presentarse como mínimo 3 (tres) constancias que podrán ser expedidas por empresas publicas y/o privadas.	Presenta en fojas 284 y 285. Revisión en portal de contrataciones públicas: https://www.contrataciones.gov.py/pagos-a-proveedores
Original de las constancias exigidas para la calificación de Experiencia Específica en Obras, para las empresas que tienen contrato en ejecución con la SENAVITAT.	(Memorando Dirección General Tecnica, M CTSO 306-17, M CTAC 283-2017, M UNFM 132-17, M DGSH 1278-17)
Copias de documentos que acrediten la experiencia mínima requerida en las actividades claves especificadas en Experiencia Específica en Obras.	Ver item 1 de esta tabla
Carta de compromiso del fabricante habilitado por MASIP para proveer en cantidad y tiempo los termopaneles.	Presenta. Respuesta a nota NCE Nro. 14-17, foja 3. Firma: Industrias Ruiz Diaz

El oferente LANTANA S.A. cumple los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones referentes a la evaluación de capacidad de experiencia específica.

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

Requisitos Mínimos	Documentación requerida	LANTANA S.A.
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: a) Como mínimo deberá contar con 1 **(un) residente de obra** (Arquitectos y/o Ingenieros) con un mínimo de **5 (cinco) años de experiencia** en obras de naturaleza y complejidad similares. Se deberá demostrar que están calificados en todas las actividades claves mencionadas en este pliego. Además del personal directivo en obra, la Empresa deberá contar con capataces y profesionales especializados en cada una de las actividades clave, así como personal idóneo en actividades corrientes inherentes a la construcción. b) Como mínimo deberá contar con un **Jefe o Superintendente de Obras** con 5 **años** de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Completar el **Formulario N° 9** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, H).**	CUMPLE

Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a exigido en la Sección II, 6.	LANTANA S.A.
Currículum del personal propuesto para Residentes de Obras, anexando copia del título universitario y de una ta suscripta por el mismo, en donde se compromete a prestar el servicio para la firma oferente en caso de ultar adjudicada.	CUMPLE

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

LANTANA S.A.			
Requisitos Minimos	**Cumple / No Cumple**	**Alquiler**	**Observaciones**
Cuatro (4) camiones volquete con capacidad de 10 toneladas.	cumple		
DIEZ (10) hormigoneras de 100 litros	cumple		
Cuatro (4) Hormigoneras de 300 lts.	cumple		
Un (1) Camión Cisterna de 10.000 lts	cumple		
Un (1) Generador de energía eléctrica de 25 KVA trifásico como mínimo.	cumple		
Herramientas para la Construcción.	cumple		

Documentos Requeridos: LANTANA S.A.		
Documento	**Presenta/No Presenta**	**Observaciones**
Formulario 10	presenta	
Formulario 11	presenta	
Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	presenta	fs. 165
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	presenta	
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.	presenta	fs 163
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing	presenta	

INFRAESTRUCTURA DE LA EMPRESA

LANTANA S.A.			
Requisitos Minimos	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**FOJAS**	**Observaciones**
Una oficina comercial equipada con equipos de comunicación (teléfono fax, línea baja de COPACO, correo electrónico de la empresa, línea celular para contactar), de informática (impresora, computadoras en general)	cumple		
Personal a su cargo: Un recepcionista, un auxiliar administrativo que cumplan horario laboral y un personal técnico encargado de certificados.	cumple		

Documentos Requeridos: LANTANA S.A.			
Documento	**Presenta/No Presenta**	**FOJAS**	**Observaciones**
Declaración jurada de que cumple con la infraestructura requerida y se detallan los nombres y apellidos de los personales y la lista de equipos con que cuenta, anexando un croquis de ubicación de la oficina comercial.	presenta		

DOCUMENTOS ADICIONALES

LANTANA S.A.	
Requisitos Minimos	**Cumple/No Cumple**
Certificado de cuenta bancaria habilitada para el pago al proveedor	cumple
Organización del lugar de la Obra	cumple
Descripción del método de Construcción	cumple
Cronograma de Movilización	cumple
Cronograma de Construcción	cumple
Declaración Jurada de que conoce el sitio de los trabajos	cumple
Declaración Jurada por la cual la empresa certifica la dirección legal y adjuntar croquis de ubicación	cumple
Archivo en medios magnéticos de la planilla de precios en formato excel	cumple
Archivo en medios magnéticos del Cronograma Físico - Financiero de construcción	cumple

ANÁLISIS DE RAZONABILIDAD DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Conforme a lo establecido en la Sección II Criterios de Evaluación y Calificación, inciso D) Análisis de los precios ofertados, "*[...]el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación [...]*".

La empresa LANTANA S.A. presenta precios aceptables, con precios unitarios razonables, dentro de lo previsto presupuestariamente por la institución y dentro de los rangos admisibles fijados por el PBC, según análisis que se acompaña en el Anexo I de este informe.

Por lo tanto, se recomienda su adjudicación para el Lote N° 1.

ANÁLISIS DEL LOTE N° 2

La oferta más baja, es la presentada por RG INGENIERIA Y SERVICIOS, de JOSE ANIBAL RIVAS MARTÍNEZ, por lo que se procede a su análisis.

CALIFICACIÓN LEGAL:

Conforme a lo establecido en el Anexo B de la Carta Invitación, y a la Res. DNCP N° 849-15 primeramente se han cotejado que los oferentes hayan presentado en forma satisfactoria la Declaraciones Juradas de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", verificación que se ha realizado en el análisis de la presentación de documentación sustancial en el Informe de Evaluación.

A continuación se han cotejado si los oferentes o sus representantes, aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública, para ello este Comité Evaluador ha recurrido a la página web oficial https://www.documentos.gov.py/simple/tramites/disponibles a efectos de realizar la búsqueda de cada uno de los integrantes de la empresas oferente, que ha presentado la mejor oferta, obteniendo las constancias respectivas de tal página.

Se han verificado a las siguientes personas:

OFERENTE	C.I. Nro.	Constancia de no ser funcionario público
JOSE ANIBAL RIVAS MARTÍNEZ (RG INGENIERÍA Y SERVICIOS)	1.814.281	N° 301.377

De tal verificación se pudo constatar, que ninguno de los integrantes ni los representantes legales aparecen en la base de datos de la Secretaría de la Función Pública, por lo tanto tampoco figuran en los registros del personal de la Institución.

C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	JOSE ANIBAL RIVAS MARTINEZ (RG INGENIERÍA Y SERVICIOS)
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE
f. Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE

CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices, correspondientes a los años 2014, 2015 y 2016:

a. Coeficiente de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Igual o mayor a 1

b. Coeficiente de Solvencia: pasivo total / activo total

Igual o menor a 0.80

c. Activos líquidos y/o acceso a créditos libres: 20% del monto total del lote de mayor cuantía. En caso que el oferente tenga la posibilidad de ser adjudicado en 2 lotes deberá contar con el 20% de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales, resultante del valor de la suma de los lotes adjudicables.

CAPACIDAD FINANCIERA Lote 2

RG INGENIERIA Y SERVICIOS	2014	2015	2016		
Total Pasivo	Gs 765.138.211	Gs 1.209.440.439	Gs 1.527.498.241		
Total Activo	Gs 1.860.917.681	Gs 2.352.417.332	Gs 2.763.017.272		
Patrimonio Neto	Gs 1.095.779.470	Gs 1.142.976.893	Gs 1.235.519.031		
Capital	Gs 813.245.870	Gs 813.245.870	Gs 813.245.870		
Activo Corto Plazo	Gs 732.146.516	Gs 1.379.235.495	Gs 1.812.547.133		
Pasivo Corto Plazo	Gs 1.610.080	Gs 445.912.308	Gs 571.172.664		
Total de Ingresos	Gs 498.604.211	Gs 4.192.187.598	Gs 3.281.166.080		
Utilidad antes de los Impuestos	Gs 6.520.000	Gs 13.617.240	Gs 29.332.253		
Utilidad después de los Impuestos	Gs 5.868.000	Gs 12.205.516	Gs 26.399.028		
RG INGENIERIA Y SERVICIOS	**2.014**	**2.015**	**2.016**	**Promedio**	**Cumple/No Cumple**
Coeficiente de Liquidez	454.73	3.09	3.17	153.66	Cumple
Coeficiente de Solvencia	0.41	0.51	0.55	0.49	Cumple
Activos Liquidos "Adjudicación 1 Lote"	Requisito Minimo Gs 678.342.984		Gs 1.241.374.469		Cumple
Activos Liquidos "Adjudicación 2 Lotes"	No Aplica		No Aplica		No Aplica

CAPACIDAD FINANCIERA LOTE 2

Documentación Requerida RG INGENIERIA Y SERVICIOS	Presenta/No Presenta
Formulario Nº 5	Presenta. No Foliado
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;	Presenta. No Foliado
Carta compromiso original de una entidad financiera debidamente habilitada, que indique claramente que el Oferente tiene aprobada una línea de crédito o fondos disponibles con la descripción del monto del crédito aprobado o de los fondos disponibles para ser utilizados en caso de que resulte ser adjudicada. La línea de crédito no debera estar condicionada al cumplimiento previo de determinados requisitos o de evaluación previa de la situación financiera del Oferente.	No Aplica
Copia de los Balances Generales de los tres ultimos ejercicios fiscales (2014, 2015, 2016), con la boleta de pago del impuesto correspondiente y con la firma del Contador y el Representante Legal de la empresa. Los Balances deberan estar elaboradas de conformidad a la Resolución N° 173/04 de la SET.	Presenta Balances Generales de los Ejercicios 2014, 2015 y 2016. No Foliado
Copia de la Declaracion Jurada de Impuesto a la Renta de los Ejercicios Fiscales 2014, 2015 y 2016, con la boleta de pago del impuesto correspondiente..	Presenta Declaraciones Juradas de Impuesto a la Renta de los ejercicios 2014, 2015 y 2016. No Foliado. Presenta boleta de pago en respuesta a nota NCE Nro. 20-17

El oferente RG Ingeniería y Servicios cumple con los requisitos establecidos por el pliego de bases y condiciones en lo relativo a la evaluación de capacidad financiera.

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

EVALUACIÓN EXPERIENCIA GENERAL	
OFERENTE: RG INGENIERÍA Y SERVICIOS	
Cinco Mejores Años Declarados	**Monto (Formulario 7)**
2,012	Gs 3,060,909,593
2,013	Gs 1,338,344,733
2,014	Gs 498,604,211
2,015	Gs 4,192,187,598
2,016	Gs 3,281,166,080
Promedio	**Gs 2,474,242,443**
Requisito Adjudicación 1 Lote	**Gs 1,695,857,459**
Requisito Adjudicación 2 Lotes	**No Aplica**
Cumple/No Cumple	**Cumple para 1 Lote**
DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.	
Formulario 6	Presenta. No Foliado (6 fojas)
Formulario 7	Presenta. No Foliado (1 foja)
Fotocopias de contratos anteriores durante los mejores cinco años de los últimos diez años, en promedio un volumen anual de facturación del ramo/rubro de la construcción igual o superior al 50% del monto total de la oferta (Formularios 6 y 7). Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato	Ver tabla de respaldo documental

RESPALDO DOCUMENTAL - EXPERIENCIA GENERAL - RG INGENIERÍA Y SERVICIOS							
Servicio	Documentos de Respaldo	Contratante	CINCO MEJORES AÑOS - MONTOS CONTRACTUALES				
	Contrato o Facturas		2,012	2,013	2,014	2,015	2,016
Construcción de base para tanque	Presenta Copia de Contrato. No Foliado (3 fojas)	Petrolera San Antonio S.A.		Gs 549,037,840			
Construcciones varias en la escuela Las Mercedes	Presenta Copia de Contrato. No Foliado (6 fojas)	Escuela Basica Nro. 7041 Privada Las Mercedes				Gs 1,078,679,600	
Construcción de cocina comedor para las instituciones educativaas que se encuentran dentro del programa de almuerzo escolar de la Gobernación de Misiones en los diferentes distritos del departamente. Subcontratista	Presenta Copia de Contrato. No Foliado. Presenta en respuesta a nota NCE 04-17 en foja 11 aprobacio a solicitud para la firma de subcontrato. Gobernación de Misiones	Construcciones Rivas S.A.				Gs 464,641,796	
Terminación de 551 viviendas de interes social en asentamientos rurales de Concepción, Guairá, Caazapá, Misiones y Alto Paraná, en el marco del Programa Sembrando Oportunidades. ID Nro. 315.612 - Lote Nro. 4	Presenta Copia de Contrato Nro. 30-16. No Foliado	SENAVITAT					Gs 2,926,941,793
Terminación de 551 viviendas de interes social en asentamientos rurales de Concepción, Guairá, Caazapá, Misiones y Alto Paraná, en el marco del Programa Sembrando Oportunidades. ID Nro. 315.612 - Lote Nro. 6	Presenta Copia de Contrato Nro. 32-16. No Foliado	SENAVITAT					Gs 1,797,189,349
Construcción de Capilla San Juan	Presenta copia de contrato. Respuesta a nota NCE 04-17. fojas 13-16	Petrolera San Antonio S.A.					Gs 657,745,650
Construcción de piscina y quincho en la ciudad de Ytu	Presenta copia de contrato. Respuesta a nota NCE 04-17. fojas 21-22	Aníbal Ignacio Rivas		Gs 350,000,000			
Construcción de empedrados y equipamientos de plaza	Presenta copia de contrato. Respuesta a nota NCE 04-17. fojas 93-97	Municipalidad de San José Obrero					Gs 505,000,000
			Gs 0	Gs 899,037,840	Gs 0	Gs 1,543,321,396	Gs 5,896,876,792
Promedio de Facturación en los 5 mejores años con Respaldo Documental	Gs 1,667,847,206						

El respaldo documental de experiencia general presentado por el oferente RG Ingeniería y Servicios supone un 98.3% del promedio de facturación mínimo en los cinco mejores años de facturación de los últimos diez, el cual fue comprobado a través de los respectivos formularios 101 y balances generales. Por tanto, el comité evaluador considera que el respaldo documental del promedio de facturación del oferente en los cinco mejores años de los últimos diez, es suficiente para demostrar documentalmente los montos facturados, que ya fueron verificados a través de los formularios de impuesto a la renta y los balances generales respectivos.

En base a lo expuesto en las tablas presentadas en este título y el párrafo anterior, el oferente RG INGENIERIA Y SERVICIOS cumple con los requisitos relativos a la evaluación de experiencia general establecidos en el presente pliego de bases y condiciones.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA: RG INGENIERÍA Y SERVICIOS

1- Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos TRES (3) contratos, durante los últimos cinco (5) años similares a las obras propuestas.

Nro.	Servicio	Contrato	Año de Contrato	Cantratante	Recepción Satisfactoria	Avance
1	Construcción de la Capilla San Juan	Presenta copia. No foliado. Seis fojas (incluidas 2 de fotografías)	2013	Petrolera San Antonio S.A	Presenta copia de certificado de recepción definitiva. No foliado. (16/12/2013) (1 foja)	No Aplica
2	Construcción de Piscina y Quincho en la Ciudad de Ytu	Presenta copia. No foliado. Dos fojas	2013	Aníbal Ignacio Rivas	Presenta copia de certificado de recepción definitiva. No foliado. (14/02/2014) (1 foja)	No Aplica
3	Construcciones varias en la escuela Las Mercedes	Construcciones varias en la escuela Las Mercedes	2016	Escuela Basica Nro. 7.041 Privada Las Mercedes	Presenta copia de certificado de recepción definitiva. No foliado. (06/04/2016) (1 foja)	No Aplica

2- En caso que el oferente cuente con contratos vigentes y en ejecución con la SENAVITAT y/o el (SAT), deberá estar al día y con un avance mínimo del 70% en el Cronograma Físico Financiero en relación a la ejecución de las obras según el contrato respectivo y con un desempeño satisfactorio.

Nro.	Servicio	Contrato	Año de Contrato	Cantratante	Recepción Satisfactoria	Avance/Reclamos por correciones u obras no realizadas
1	Contrato Nro. 30-16 "Terminación de 551 viviendas de interés social en asentamientos rurales de Concepción, Guairá, Caazapá, Misiones y Alto Paraná" en el Marco de Programa Sembrando Oportunidades. ID. Nro. 315.612. Lote Nro. 04: Asentamiento Silvera Cué - Dpto. Guairá	Presenta copia. No foliado. (6 fojas)	2016	SENAVITAT	No Aplica	Según memorando de la UNE Sembrando Oportunidades M CTSO 306-17, el avance es de 85.32%.
2	Contrato Nro. 32-16 "Terminación de 551 viviendas de interés social en asentamientos rurales de Concepción, Guairá, Caazapá, Misiones y Alto Paraná" en el Marco de Programa Sembrando Oportunidades. ID. Nro. 315.612. Lote Nro. 06: Ka'atygue - Santa Rosa - Departamento de Misiones	Presenta copia. No foliado. (5 fojas)	2016	SENAVITAT	No Aplica	Según memorando de la UNE Sembrando Oportunidades M CTSO 306-17, el avance es de 82.27%

3- Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo de 10 años en las siguientes actividades clave: 2 (dos) contratos Construcciones en obras civiles en general, acompañado de su recepción definitiva.

Nro.	Servicio	Contrato	Año de Contrato	Contrato	Recepción Satisfactoria	Avance
CUMPLE - Ver ítem 1 de esta tabla						
DOCUMENTACIÓN REQUERIDA						
Formulario Nro. 5					Presenta. No Foliado (4 fojas)	
Constancia de satisfacción y cumplimiento en la entrega de obras a ser expedidas por las empresas que contrataron a la empresa oferente. Deberá presentarse como mínimo 3 (tres) constancias que podrán ser expedidas por empresas publicas y/o privadas.					Presenta. Ver ítem 1 de esta tabla	
Original de las constancias exigidas para la calificación de Experiencia Específica en Obras, para las empresas que tienen contrato en ejecución con la SENAVITAT.					(Memorando Direccion General Técnica, M CTSO 306-17, M CTAC 283-2017, M UNEM 132-17, M DGSH 1278-17).	
Copias de documentos que acreditan la experiencia mínima requerida en las actividades claves especificadas en Experiencia Específica en Obras.					Presenta. Ver ítem 1 de esta tabla	
Carta de compromiso del fabricante habilitado por MAS P para proveer en cantidad y tiempo los materiales.					Presenta copia. Firma: Isopanel S.A	

El oferente RG INGENIERÍA Y SERVICIOS cumple con los requisitos de experiencia específica establecidos en el presente pliego de bases y condicioenes

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

Requisitos Mínimos	Documentación requerida	JOSÉ ANÍBAL RIVAS MARTÍNEZ (RG INGENIERÍA Y SERVICIOS)
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: c) Como mínimo deberá contar con 1 **(un) residente de obra** (Arquitectos y/o Ingenieros) con un mínimo de **5 (cinco) años de experiencia** en obras de naturaleza y complejidad similares. Se deberá demostrar que están calificados en todas las actividades claves mencionadas en este pliego. Además del personal directivo en obra, la Empresa deberá contar con capataces y profesionales especializados en cada una de las actividades clave, así como personal idóneo en actividades corrientes inherentes a la construcción. d) Como mínimo deberá contar con un **Jefe** o **Superintendente de Obras** con 5 **años** de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Completar el **Formulario N° 9** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, H**).	CUMPLE

Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a exigido en la Sección II, 6.	**JOSÉ ANÍBAL RIVAS MARTÍNEZ (RG INGENIERÍA Y SERVICIOS)**
a) Currículum del personal propuesto para Residentes de Obras, anexando copia del título universitario y de una carta suscripta por el mismo, en donde se compromete a prestar el servicio para la firma oferente en caso de resultar adjudicada.	CUMPLE

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

Requisitos Mínimos	Documentación requerida	JOSÉ ANÍBAL RIVAS MARTÍNEZ (RG INGENIERÍA Y SERVICIOS)
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Ø Un (1) camión volquete con capacidad no menor a 8 toneladas. Ø Una (1) camioneta de apoyo. Ø Un (1) montecargas. Ø Dos (2) hormigoneras de 200 litros. Ø Cinco (5) conos de Abrahms. Ø Treinta (30) moldes para probetas de hormigón. Ø Un (1) vibrador del tipo de inmersión. Ø Una (1) sierra circular eléctrica. Ø Protectores y cascos de protección para todo el personal de obras. Ø Guantes de cuero. Ø Botiquín de primeros auxilios. Los equipos mínimos necesarios corresponden para la edificación de un bloque de departamentos. Por tanto, la empresa deberá tener en cuenta este punto para cotizar los lotes. Estos equipos no podrán estar comprometidos en otras obras.	Completar el **Formulario N° 10 y 11;** y Presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, Í**).	CUMPLE

Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.	JOSÉ ANÍBAL RIVAS MARTÍNEZ (RG INGENIERÍA Y SERVICIOS)
a) Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
b) Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE
c) Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.	CUMPLE
d) En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE

INFRAESTRUCTURA DE LA EMPRESA

Requisitos Mínimos	Documentación requerida	JOSÉ ANÍBAL RIVAS MARTÍNEZ (RG INGENIERÍA Y SERVICIOS)
La empresa deberá contar con la siguiente infraestructura mínima: • Una oficina comercial equipada con equipos de comunicación (teléfono fax, línea baja de COPACO, correo electrónico de la empresa, línea celular para contactar), de informática (impresora, computadoras en general), • Personal a su cargo: Un recepcionista, un auxiliar administrativo que cumplan horario laboral y un personal técnico encargado de certificados.	Presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso J)** El Comité de Evaluación podrá realizar una visita in situ a fin de constatar la veracidad de la información.	CUMPLE

J) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de infraestructura, conforme a lo exigido en la Sección II, 8.	JOSÉ ANÍBAL RIVAS MARTÍNEZ (RG INGENIERÍA Y SERVICIOS)
a) Declaración jurada de que cumple con la infraestructura requerida y se detallan los nombres y apellidos de los personales y la lista de equipos con que cuenta, anexando un croquis de ubicación de la oficina comercial.	CUMPLE
K) Documentos adicionales	**JOSÉ ANÍBAL RIVAS MARTÍNEZ (RG INGENIERÍA Y SERVICIOS)**
a) Certificado de cuenta bancaria habilitada para el pago al proveedor.	CUMPLE
b) Organización del Lugar de la Obra: El Oferente deberá presentar el detalle de la organización a ser implementadas en el lugar de la obra, como ser ubicación y plano del obrador, suministro de energía eléctrica, suministro del agua potable, ubicación de los sanitarios, cantidad de personales y sus asignaciones, etc. Estos deberán satisfacerse en base a la magnitud de las obras, los Planos propuestos y las exigencias establecidas en las Especificaciones Técnicas que forman parte de los Documentos de la Licitación y a efectos del cumplimiento de los compromisos contractuales.	CUMPLE
c) Descripción del Método de Construcción: El Oferente deberá presentar la descripción del método de construcción a ser implementada, en base a los requerimientos de las Especificaciones Técnicas y los Planos propuestos, que forman parte de los Documentos de la Licitación;	CUMPLE
d) Cronograma de Movilización: El Oferente deberá presentar el cronograma de movilización para el inicio de las obras. Los plazos de la movilización deberá estar incluido en el Cronograma General Físico - Financiero de las obras a ejecutarse, en base a las exigencias de las Especificaciones Técnicas y los Planos propuestos.	CUMPLE

e) Cronograma de Construcción: El Oferente deberá presentar el cronograma general de las obras desde su inicio hasta su terminación. La misma deberá contar por separado con: · Una planilla conteniendo en diagrama de GANTT (esquema de grafico de barras), las ejecuciones por rubros y los plazos de ejecuciones por semanas. La sumatoria de cada rubro en horizontal se indicará en una única columna que permitirá conocer los montos totales equivalentes a cada rubro o actividad descripta. La sumatoria en vertical para cada semana, se consignará en una única fila que permitirá conocer la inversión propuesta por el oferente para cada semana de obras. · Un gráfico de curva conteniendo en el eje vertical los valores acumulados de inversión propuesta y en el eje horizontal el tiempo de ejecución en días o semanas.	CUMPLE
f) Declaración Jurada de que conoce el sitio de los trabajos, por lo que cuenta con la información relativa a la zona de obras para preparar la Oferta y celebrar el contrato, de modo a no requerir adicional alguno por cuestiones relativas a la topografía de la zona.	CUMPLE
g) Declaración Jurada por la cual la empresa certifica la dirección legal, la empresa debe informar sobre su dirección y adjunta Croquis de ubicación, en el cual se deberán detallar las calles principales para el acceso y referencias para poder llegar a la misma.	CUMPLE
h) Archivo en medios magnéticos de la planilla de precios en formato excel.	CUMPLE
i) Archivo en medios magnéticos del Cronograma Físico-Financiero de construcción, conforme a la planilla de la Sección VI en formato excel.	CUMPLE

ANÁLISIS DE RAZONABILIDAD DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Conforme a lo establecido en la Sección II Criterios de Evaluación y Calificación, inciso D) Análisis de los precios ofertados, "*[...]el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación [...]*".

La empresa JOSÉ ANÍBAL RIVAS MARTÍNEZ (RG INGENIERÍA Y SERVICIOS) presenta precios aceptables, con precios unitarios razonables, dentro de lo previsto presupuestariamente por la institución y dentro de los rangos admisibles fijados por el PBC, según análisis que se acompaña en el Anexo I de este informe.

Por lo tanto, se recomienda su adjudicación para el Lote N° 2.

ANÁLISIS DEL LOTE N° 3

La oferta más baja, es la presentada por **CONSTRUCTORA ALPE S.A.,** la cual se procede a la verificación de los formularios presentados por la misma, se resalta lo manifestado en el formulario N° 5 "Situación Financiera, formulario y formulario N° 7 "Facturación Anual Media en Construcción"se constata que no cumple con los requisitos de Experiencia General en Obras, el cual dispone: *"Criterio 1 – para adjudicación de un solo lote: Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años (2007-2016), en promedio un volumen- anual de facturación del) ramo/rubro de construcción igual o superior al 50% del monto total de la oferta del lote de mayor cuantía" "El promedio del volumen anual de negocios se define como el total resultante de las Ventas declaradas según el Formulario de Declaración Jurada de Impuesto a la Renta y de los Balances Generales presentados dividido el número de 5 (cinco) años señalado en el párrafo precedente (en caso de discrepancia entre los datos consignados en los balances generales y la declaraciones juradas de impuesto a la renta, prevalecerá la información consignada en la Declaración del Impuesto a la Renta)"*

El oferente en el formulario N° 5 "Situación Financiera", consignó un total de ingresos de Gs. 27.608.26.359 durante el 2014, Gs. 4.595.211.847 durante el 2015 y Gs. 7.638.809.388 durante el 2016.

Así también, en su formulario N° 7, "Facturación anual media en construcción", consignó el equivalente a Gs. 5.460.471.574 de facturación durante el 2012, Gs. 5.862.568.590 de facturación durante el 2013, Gs. 28.333.708.742 de facturación durante el 2014, Gs. 4.595.211.847 de facturación durante el 2015 y Gs. 7.658.901.432 durante el 2016, lo cual arroja una facturación media de Gs. 10.382.172.437

Consultado la documentación presentada por la empresa oferente, se constató que según Escritura Pública N° 545, pasada ante la Esc. Pública María Basilia Gauto G. en las fojas 048 a 060 de la oferta, la firma se constituyó en agosto del año 2014, si bien en el artículo cuadragésimo tercero (43°) manifiesta *"[...] La señora ALBA MARINA PENAYO RECALDE, propietaria de la firma unipersonal "Constructora ALPE-ARQ. ALBA PENAYO" , autoriza a la firma CONSTRUCTORA ALPE SOCIEDAD ANONIMA, a utilizar su currículum, trayectoria y nombre para cualquier actividad y continuadora de la misma. [...]"* tal autorización no puede ser considerada válida dado que el Código Civil Paraguayo establece en su Artículo 94 que las personas jurídicas son sujetos de derecho distinto a la de sus miembros y sus patrimonios son independientes. Además, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ya se ha expedido con anterioridad al respecto, por medio de las Notas DNCP/DJ N° 1394 y 1395/11, del 6 de junio de 2011 manifestando entre otras cosas que *"atendiendo a lo previamente transcrito cabe puntualizar, las sociedades constituyen sujetos de derecho con personería jurídica propia, separada e independiente de los socios que la componen, por lo que la antigüedad de los socios en ciertas actividades no pueden ser transmitida a la misma en virtud a que los procedimientos de contratación exigen determinadas condiciones del sujeto de derecho que como oferente participa del llamado".-*

Por consiguiente, en base a lo brevemente expuesto el Comité Evaluador considera que no es posible el traspaso de experiencias de una persona física a una persona jurídica, por lo que concluye que la empresa cuenta con facturaciones únicamente correspondientes a los años 2014 en adelante.

Por otro lado, el Comité Evaluador solicitó aclaraciones sobre las documentaciones presentadas con respecto a la experiencia general y facturación media en construcción mediante NOTA NCEO N° 17-17, del 05 de diciembre de 2017, otorgándole un plazo para la contestación hasta el miércoles 06 de diciembre de 2017 a las 15:00 hs. El oferente acuso recibo de dicha nota y dio contestación a la misma dentro del plazo fijado sin embargo en la documentación presentada no se puede observar la facturación necesaria para cumplir con el mínimo requerido atendiendo a lo mencionado anteriormente respecto a la fecha de constitución de la firma ALPE SOCIEDAD ANONIMA.

Ello se demuestra en la siguiente tabla:

OFERENTE: CONSTRUCTORA ALPE S.A.	
Cinco Mejores Años Declarados	**Monto (Formulario 7)**
2,012	Gs 0
2,013	Gs 0
2,014	Gs 60,000,000
2,015	Gs 4,595,211,847
2,016	Gs 7,658,901,432
Promedio	**Gs 2,462,822,656**
Requisito Adjudicación 1 Lote	**Gs 2,713,110,450**
Requisito Adjudicación 2 Lotes	**No Aplica**
Cumple/No Cumple	**No Cumple**

El monto mínimo requerido para la adjudicación en el lote ofertado asciende a Gs. 2.713.110.450 suma con la cual no cumple el oferente ALPE SOCIEDAD ANONIMA, por lo que corresponde su descalificación.

La siguiente oferta es la presentada por ITINERA S.A., la cual no reúne el requisito establecido en el pliego de bases y condiciones en lo referente a experiencia general: *"Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años (2007-2016), en promedio un volumen- anual de facturación del) ramo/rubro de construcción igual o superior al 50% del monto total de la oferta del lote de mayor cuantía" (sic).* Además establece que: *"El promedio del volumen anual de negocios se define como el total resultante de las Ventas declaradas según el Formulario de Declaración Jurada de Impuesto a la Renta y de los Balances Generales presentados dividido el número de 5 (cinco) años señalado en el párrafo precedente (en caso de discrepancia entre los datos consignados en los balances generales y la*

declaraciones juradas de impuesto a la renta, prevalecerá la información consignada en la Declaración del Impuesto a la Renta)" (sic).

En la tabla presentada a continuación se expone el análisis del oferente ITINERA S.A. en lo referente a su experiencia general:

EVALUACIÓN EXPERIENCIA GENERAL	
OFERENTE: ITINERA S.A.	
Cinco Mejores Años Declarados	Monto (Formulario 7)
2,012	Gs 0
2,013	Gs 0
2,014	Gs 802,651,032
2,015	Gs 5,026,046,180
2,016	Gs 10,921,543,728
Promedio	**Gs 3,350,048,188**
Requisito Adjudicación 1 Lote	**Gs 3,489,368,984**
Requisito Adjudicación 2 Lotes	**No Aplica**
Cumple/No Cumple	**No Cumple**

La facturación declarada por ITINERA S.A. en el ejercicio 2013, igual a 400.000.000 Gs, fue verificada a través del balance general del oferente en el mencionado ejercicio, pudiéndose constatar que dicho monto corresponde al activo corriente de la empresa y no a montos facturados. Se verifica que la facturación declarada para el ejercicio 2016, igual a 11.954.742.583 Gs, no corresponde al monto "Venta de Servicio" del formulario 101 de Declaración Jurada de Impuesto a la Renta, el cual es igual a 10.921.543.728 Gs.

Habiendo hecho estas correcciones a los montos declarados por el oferente en el formulario Nro. 7, se ha concluido que ITINERA S.A. no cumple con el requisito mínimo de experiencia general para adjudicación en un lote, por tanto, corresponde su descalificación.

La siguiente oferta es la presentada por CONSMETAL PARAGUAY S.R.L., y habiendo verificado la constancia del SINHAR el Comité Evaluador ha detectado que la Sra. María Ofelia Lemir Santos de Zelada, es funcionaria pública conforme certificado N°300353 de la Secretaría de la Función Pública, obtenida de la página web www.documentos.gov.py, según se puede observar a continuación

SECRETARÍA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HÁBITAT

GOBIERNO NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro
300353

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **MARIA OFELIA LEMIR DE ZELADA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 408388, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaria de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto
408388	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	PROFESIONAL SANITARIO II	CARGO PERMANENTE	12/2017	111
408388	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION	DOCENTE TECNICO-BIOQUIMICO	CARGO PERMANENTE	11/2017	111
408388	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION	QUIMICO	CARGO PERMANENTE	11/2017	111
408388	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN	PERSONAL DOCENTE PARA CURSOS ESPECIALIZADOS	CONTRATADO	11/2017	146

El artículo 40 de la Ley N° 2051/03 establece: *"No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades: b) quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados"*

El inciso m) del artículo 60 de la Ley 1626/00 indica: *"Queda prohibido al funcionario, sin perjuicio de lo que se establezca en los reglamentos respectivos: m) dirigir, administrar, asesorar, patrocinar, representar o prestar servicios remunerados o no, a personas físicas o jurídicas que gestionen o exploten concesiones de la Administración en el orden estatal, departamental o municipal, o que fueran proveedores o contratistas de las mismas"*

Según lo expuesto, la Sra. María Ofelia Lemir Santos de Zelada se encuentra inmersa en el supuesto descripto en el inciso m del artículo 60 de la Ley de la Función Pública, al ser SOCIA GERENTE de la empresa CONSMETAL PARAGUAY S.R.L -según consta en la Constitución de Sociedad agregada a su oferta- lo que la coloca en una posición de dirección de la empresa.

Y así como manifiesta la Ley de la Función Pública queda prohibido para el funcionario público dirigir o administrar a personas jurídicas que fueran proveedoras o contratistas de la Administración en el orden estatal.

En este sentido, como el artículo 40 de la Ley 2051/03 es claro al mencionar que no podrán presentar propuestas ni contratar con el Estado quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados, este Comité concluye que la condición de funcionaria pública de la Sra. María Ofelia Lemir Santos de Zelada al ser socia gerente de la empresa CONSMETAL PARAGUAY S.R.L, configura la imposibilidad de la empresa de presentar propuestas o contratar con el Estado, por lo que corresponde la descalificación de la empresa en este proceso de licitación.

La siguiente oferta es la presentada por el CONSORCIO 2M, conformado por las firmas RMM S.A. y CAMINOS PARAGUAYOS S.R.L., por lo que se procede a su análisis.

CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices, correspondientes a los años 2014, 2015 y 2016:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital

El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

	CONSORCIO 2M - RMM S.A. y CAMINOS PARAGUAYOS S.R.L.	2014	2015	2016		
	Total Pasivo	Gs 1.529.229.998	Gs 2.079.542.947	Gs 2.545.016.316		
	Total Activo	Gs 6.889.203.483	Gs 3.502.619.990	Gs 8.318.905.554		
	Patrimonio Neto	Gs 5.359.973.485	Gs 1.423.077.043	Gs 6.873.007.200		
	Capital					
	Activo Corto Plazo	Gs 870.686.462	Gs 2.496.821.222	Gs 3.888.343.348		
	Pasivo Corto Plazo	Gs 49.112.492	Gs 2.079.542.947	Gs 336.525.162		
	Total de Ingresos					
	Utilidad antes de los Impuestos					
	Utilidad después de los Impuestos					
	CONSORCIO 2M - RMM S.A. y CAMINOS PARAGUAYOS S.R.L.	2.014	2.015	2.016	Promedio	Cumple/No Cumple
	Coeficiente de Liquidez	17,7	1,2	11,55439113	10,16	Cumple
	Coeficiente de Solvencia	0,2220	0,5937	0,3059316276	0,37	Cumple
CAPACIDAD FINANCIERA R M M	Activos Líquidos "Adjudicación 1 Lote"	Requisito Mínimo Gs 765.957.052		Gs 3.551.818.186		Cumple
	Activos Líquidos "Adjudicación 2 LoteS"	Requisito Mínimo Gs 1.463.247.809		Gs 3.551.818.186		Cumple

	Documentaciones Requeridas:	Presenta/No Presenta
	Formulario Nº 5	Presenta
	Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;	PRESENTA
	Carta compromiso original de una entidad financiera debidamente habilitada, que indique claramente que el Oferente tiene aprobada una línea de crédito o fondos disponibles con la descripción del monto del crédito aprobado o de los fondos disponibles para ser utilizados en caso de que resulte ser adjudicada. La línea de crédito no deberá estar condicionada al cumplimiento previo de determinados requisitos o de evaluación previa de la situación financiera del Oferente.	
	Copia autenticada de los Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales (2014, 2015, 2016), con la boleta de pago del impuesto correspondiente y con la firma del Contador y el Representante Legal de la empresa. Los Balances deberán estar elaboradas de conformidad a la Resolución N° 173/04 de la SET.	PRESENTA
CAPACIDAD FINANCIERA R M M	Copia autenticada de la Declaración Jurada de Impuesto a la Renta de los Ejercicios Fiscales 2014, 2015 y 2016, con la boleta de pago del impuesto correspondiente.	FALTA BOLETA DE PAGO 2014, 2015

	CONSORCIO 2M - RMM S.A. y CAMINOS PARAGUAYOS S.R.L.	2014	2015	2016		
	Total Pasivo	Gs 1.466.745.252	Gs 2.079.542.947	Gs 1.134.565.249		
	Total Activo	Gs 2.000.271.628	Gs 3.502.619.990	Gs 3.411.015.950		
	Patrimonio Neto	Gs 533.526.376	Gs 1.423.077.043	Gs 2.276.450.701		
	Capital					
	Activo Corto Plazo	Gs 1.101.382.754	Gs 2.496.821.222	Gs 2.436.688.194		
	Pasivo Corto Plazo	Gs 1.466.745.252	Gs 2.079.542.947	Gs 1.001.236.030		
	Total de Ingresos					
	Utilidad antes de los Impuestos					
	Utilidad después de los Impuestos					
	CONSORCIO 2M - RMM S.A. y CAMINOS PARAGUAYOS S.R.L.	2.014	2.015	2.016	Promedio	Cumple/No Cumple
	Coeficiente de Liquidez	0,8	1,2	2,433680092	1,46	Cumple
	Coeficiente de Solvencia	0,7333	0,5937	0,3326179841	0,55	Cumple
CAPACIDAD FINANCIERA CAMINOS PARAGUAYOS	Activos Líquidos "Adjudicación 1 Lote"	Requisito Mínimo Gs 382.978.526		Gs 1.435.452.164		Cumple
	Activos Líquidos "Adjudicación 2 LoteS"	Requisito Mínimo Gs 731.623.904		Gs 1.435.452.164		Cumple

	Documentaciones Requeridas:	Presenta/No Presenta
	Formulario Nº 5	Presenta
	Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;	PRESENTA
	Carta compromiso original de una entidad financiera debidamente habilitada, que indique claramente que el Oferente tiene aprobada una línea de crédito o fondos disponibles con la descripción del monto del crédito aprobado o de los fondos disponibles para ser utilizados en caso de que resulte ser adjudicada. La línea de crédito no deberá estar condicionada al cumplimiento previo de determinados requisitos o de evaluación previa de la situación financiera del Oferente.	PRESENTA
	Copia autenticada de los Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales (2014, 2015, 2016), con la boleta de pago del impuesto correspondiente y con la firma del Contador y el Representante Legal de la empresa. Los Balances deberán estar elaboradas de conformidad a la Resolución N° 173/04 de la SET.	PRESENTA
CAPACIDAD FINANCIERA CAMINOS PARAGUAYOS	Copia autenticada de la Declaración Jurada de Impuesto a la Renta de los Ejercicios Fiscales 2014, 2015 y 2016, con la boleta de pago del impuesto correspondiente.	FALTA BOLETA DE PAGO 2015

Habiendo verificado la documentación referente a la Capacidad Financiera y teniendo en cuenta lo establecido en el PBC, F) Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3, d) Copia de la Declaración Jurada de Impuesto a la Renta de los Ejercicios Fiscales 2014, 2015 y 2016, con la boleta de pago del impuesto correspondiente, el Comité Evaluador, ha solicitado al oferente boletas de pago del impuesto a la renta de los ejercicios fiscales de los años 2014 y 2015 de la Empresa RMM S.A, y boleta de pago del ejercicio fiscal 2015 de la empresa Caminos Paraguayos S.A. por Nota NCEO 19/17 del 06/12/17, otorgándole el plazo hasta el 07/17 a las 11hs.

Es asi, que la oferente realiza su presentación dentro del tiempo otorgado, sin embargo la misma se halla incompleta por cuanto ha presentado una boleta de pago del ejercicio fiscal del año 2015 por un monto

inferior a lo declarado en el formulario del impuesto a la renta de la empresa RMM S.A. Además, no ha presentado la correspondiente boleta de pago del ejercicio fiscal de 2014.

En consecuencia el comité evaluador considera insuficiente la documentación presentada para constatar el cumplimiento impositivo de las declaraciones de los ejercicios fiscales 2014 y 2015 de la empresa RMM S.A., integrante del Consorcio 2M por lo que recomienda su descalificación.

Seguidamente se evalúa la oferta la presentada por VIAL SUR S.A.,

CALIFICACIÓN LEGAL:

Conforme a lo establecido en el Anexo B de la Carta Invitación, y a la Res. DNCP N° 849-15 primeramente se han cotejado que los oferentes hayan presentado en forma satisfactoria la Declaraciones Juradas de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", verificación que se ha realizado en el análisis de la presentación de documentación sustancial en el Informe de Evaluación.

A continuación se han cotejado si los oferentes o sus representantes, aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública, para ello este Comité Evaluador ha recurrido a la página web oficial https://www.documentos.gov.py/simple/tramites/disponibles a efectos de realizar la búsqueda de cada uno de los integrantes de la empresas oferente, que ha presentado la mejor oferta, obteniendo las constancias respectivas de tal página.

Se han verificado a las siguientes personas:

VIAL SUR S.A.	C.I. N°	Constancia de no ser funcionario público
CARLOS ALBERTO ALEJO MUÑOZ ARMAS	2.209.254	N°303039
DIEGO OCTAVIO LAMAR GONZALEZ	1.405.791	N°303040

De tal verificación se pudo constatar, que ninguno de los representantes legales aparecen en la base de datos de la Secretaría de la Función Pública, por lo tanto tampoco figuran en los registros del personal de la Institución.

Documentos legales	VIAL SUR S.A.
erentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su lula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de deres.*	N/A
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en rtículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo puesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen echos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización ernacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y mativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de ntrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE

CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices, correspondientes a los años 2014, 2015 y 2016:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital

El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

	VIAL SUR S.A.	2014	2015	2016		
	Total Pasivo	Gs 15.913.700.275	Gs 15.072.499.396	Gs 26.375.889.079		
	Total Activo	Gs 26.675.233.860	Gs 28.544.905.941	Gs 42.111.279.862		
	Patrimonio Neto	Gs 10.761.533.585	Gs 13.472.406.545	Gs 15.735.390.783		
	Capital	Gs 1.500.000.000	Gs 1.500.000.000	Gs 1.500.000.000		
	Activo Corto Plazo	Gs 26.675.233.860	Gs 28.544.905.941	Gs 22.090.263.306		
	Pasivo Corto Plazo	Gs 12.738.866.566	Gs 12.968.793.400	Gs 15.407.821.072		
	Total de Ingresos					
	Utilidad antes de los Impuestos					
	Utilidad después de los Impuestos					
	VIAL SUR S.A.	2.014	2.015	2.016	Promedio	Cumple/No Cumple
	Coeficiente de Liquidez	2,1	2,2	1,433704558	1,91	Cumple
	Coeficiente de Solvencia	0,5966	0,5280	0,626337864	0,58	Cumple
	Activos Líquidos "Adjudicación 1 Lote"	Requisito Mínimo Gs 1.575.120.540		Gs 6.682.442.234		Cumple
CAPACIDAD FINANCIERA: VIAL SUR S.A.	Activos Líquidos "Adjudicación 2 LoteS"	Requisito Mínimo Gs 3.013.194.371		Gs 6.682.442.234		Cumple

	Documentaciones Requeridas: VIAL SUR S.A.	Presenta/No Presenta
	Formulario Nº 5	presenta
	Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;	presenta fs. 403
	Carta compromiso original de una entidad financiera debidamente habilitada, que indique claramente que el Oferente tiene aprobada una línea de crédito o fondos disponibles con la descripción del monto del crédito aprobado o de los fondos disponibles para ser utilizados en caso de que resulte ser adjudicada. La línea de crédito no deberá estar condicionada al cumplimiento previo de determinados requisitos o de evaluación previa de la situación financiera del Oferente.	presenta fs. 38
	Copia autenticada de los Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales (2014, 2015, 2016), con la boleta de pago del impuesto correspondiente y con la firma del Contador y el Representante Legal de la empresa. Los Balances deberán estar elaboradas de conformidad a la Resolución N° 173/04 de la SET.	presenta
CAPACIDAD FINANCIERA: VIAL SUR S.A.	Copia autenticada de la Declaración Jurada de Impuesto a la Renta de los Ejercicios Fiscales 2014, 2015 y 2016, con la boleta de pago del impuesto correspondiente.	PRESENTA

CAPACIDAD FINANCIERA	VIAL SUR S.A.
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	CUMPLE
Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	CUMPLE
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	CUMPLE

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

VIAL SUR S.A.	
Requisito Mínimo - Adjudicación 1 Lote	3.937.801.351 Gs Monto Mínimo
Requisito Mínimo - Adjudicación 2 Lotes	7.532.985.927 Gs Monto Mínimo

Cinco Mejores Años Declarados	Monto (Formulario No. 7)
2.010	Gs 16.963.243.069
2.013	Gs 15.855.709.919
2.014	Gs 47.527.785.335
2.015	Gs 30.618.358.862
2.016	Gs 39.701.200.548
Promedio	Gs 30.133.259.547
Cumple/No Cumple	Cumple para 2 lotes

Documentaciones Requeridas: VIAL SUR S.A.	
Formulario 6	presenta fs. 214
Formulario 7	presenta fs. 220

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

VIAL SUR S.A.			
Documento	Cumple / No cumple	FOJAS	Observaciones
CONTRATOS (3) durante los últimos cinco (5) años similares a las obras propuestas.	cumple	294 a 367	
CONSTANCIA ORIGINAL EXPEDIDA POR SENAVITAT SI CUENTA CON CONTRATO EN EJECUCION			no requiere
2 contratos con recepcion definitiva	cumple	294 a 367	
Carta de compromiso del fabricante habilitado por MASIP para proveer en cantidad y tiempo los termopaneles	cumple	408	

Documentos Requeridos:			
Documento	Presenta/No Presenta	FOJAS	Observaciones
Formulario 7	presenta	220	
Formulario 5	presenta	36	
Formulario 8	presenta	291	

DOCUMENTACIÓN ADICIONAL

VIAL SUR S.A.			
Requisitos Minimos	Cumple/No Cumple	FOJAS	Observaciones
Certificado de cuenta bancaria habilitada para el pago al proveedor	cumple	38	
Organización del lugar de la Obra	cumple	22 A	
Descripción del método de Construcción	cumple	21	
Cronograma de Movilización	cumple	12	
Cronograma de Construcción	cumple	12	
Declaración Jurada de que conoce el sitio de los trabajos	cumple	407	
Declaración Jurada por la cual la empresa certifica la dirección legal y adjuntar croquis de ubicación	cumple	409	
Archivo en medios magnéticos de la planilla de precios en formato excel	cumple		
Archivo en medios magnéticos del Cronograma Físico - Financiero de construcción	cumple		

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

VIAL SUR S.A.							
Requisitos Minimos	Copia Título Universitario	Fojas	Carta Compromiso	Fojas	Curriculum	Fojas	Observaciones
Residente de Obra (Arquitecto y/o Ingeniero) con un mínimo de 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. Se deberá demostrar que está calificado en todas las actividades claves mencionadas en este pliego. Currículum del personal propuesto para Residentes de Obras anexando copia del título universitario y de una carta suscripta por el mismo, en donde se compromete a prestar el servicio para la firma oferente en caso de resultar adjudicada.	cumple	371	cumple	369	cumple	373	

Documentos Requeridos: VIAL SUR S.A.			
Documento	Presenta/No Presenta	Fojas	Observaciones
Formulario 9	presenta	368	

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

VIAL SUR S.A.			
Requisitos Minimos	Cumple / No Cumple	Alquiler	Observaciones
Cuatro (4) camiones volquete con capacidad de 10 toneladas.	cumple		
DIEZ (10) hormigoneras de 100 litros	cumple		
Cuatro (4) Hormigoneras de 300 lts.	cumple		
Un (1) Camión Cisterna de 10.000 lts	cumple		
Un (1) Generador de energía eléctrica de 25 KVA trifásico como mínimo.	cumple		
Herramientas para la Construcción.	cumple		

Documentos Requeridos: VIAL SUR S.A.		
Documento	Presenta/No Presenta	Observaciones
Formulario 10	presenta	384
Formulario 11	presenta	
Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	presenta	384
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	presenta	386
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.	presenta	404
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	presenta	400 y 401

INFRAESTRUCTURA DE LA EMPRESA

VIAL SUR S.A.			
Requisitos Minimos	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**FOJAS**	**Observaciones**
Una oficina comercial equipada con equipos de comunicación (teléfono fax, línea baja de COPACO, correo electrónico de la empresa, línea celular para contactar), de informática (impresora, computadoras en general)	**cumple**	**405 y 406**	
Personal a su cargo: Un recepcionista, un auxiliar administrativo que cumplan horario laboral y un personal técnico encargado de certificados.	**cumple**	**405 y 406**	

Documentos Requeridos: VIAL SUR S.A.			
Documento	**Presenta/No Presenta**	**FOJAS**	**Observaciones**
Declaración jurada de que cumple con la infraestructura requerida y se detallan los nombres y apellidos de los personales y la lista de equipos con que cuenta, anexando un croquis de ubicación de la oficina comercial.	**presenta**	**405 y 406**	

ANÁLISIS DE RAZONABILIDAD DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Conforme a lo establecido en la Sección II Criterios de Evaluación y Calificación, inciso D) Análisis de los precios ofertados, "*[...]el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación [...]*".

Ante las variaciones de precios observadas en la oferta de VIAL SUR S.A. en el presente lote, el comité evaluador solicitó el desglose de precios encontrando que, si bien los mismos superan el 20% con relación al precio referencial, en su conjunto generan una variación del 19% con relación al precio referencial total; por lo que efectuando un análisis completo de la oferta y el desglose de los precios señalados, se concluye que los precios presentados por la firma se consideran razonables.

Por lo tanto, se recomienda su adjudicación para el Lote N° 3.

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ:

En base al examen de la documentación presentada por los oferentes y a los Criterios de Evaluación y Calificación de la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado, se concluye **RECOMENDAR a la Señora Ministra - Secretaria Ejecutiva lo siguiente**:

ADJUDICAR el llamado a Licitación Pública Nacional N° 17-17, **"CONSTRUCCION DE 259 VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL EN ASENTAMIENTOS RURALES DEL PARAGUAY EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDILLERA, CAAGUAZU Y ALTO PARANA" AD REFERENDUM – ID N° 335.909, según el siguiente detalle:**

- **Adjudicar el LOTE N° 1 – Nueva Esperanza – Juan de Mena – Cordillera** a la firma LANTANA S.A., por el monto total de Gs.5.708.694.067 (Guaraníes cinco mil setecientos ocho millones seiscientos noventa y cuatro mil sesenta y siete.-)
- **Adjudicar el LOTE N° 2 – Guahory / Santa Silvia Banderita – Tembiapora – Caaguazú** a la firma RG INGENIERIA Y SERVICIOS DE JOSE ANIBAL RIVAS MARTÍNEZ, por el monto total de Gs. 3.391.714.918 (Guaraníes tres mil trescientos noventa y un millones setecientos catorce mil novecientos diez y ocho.-)

- **Adjudicar el LOTE N° 3 – Chino Cue II – Itakyry – Alto Paraná** a la firma VIAL SUR S.A., por el monto total de Gs. 7.875.602.702 (Guaraníes siete mil ochocientos setenta y cinco millones seiscientos dos mil setecientos dos.-)

En prueba de conformidad, suscriben el informe los Miembros del Comité en dos ejemplares de mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados.

Abg. Gustavo Berni

Ing. Fernando Melgarejo

Ing. José Luis González

Abg. Rodrigo Sánchez

Sra. Nadia Cáceres